



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA  
10/11/2025



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Esports

Expediente 2140692J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
10/11/2025

José Vicente Ibor Ridaura, secretario general, del Ayuntamiento de Almussafes

**CERTIFICO:** Que por la Alcaldía se ha dictado la Resolución número 1714 del 17 de junio de 2025 en idioma valenciano, siendo su traducción al castellano del siguiente tenor:

**"DEP/cov/02-2025. Convenio colaboración con la FEDERACIÓN DE PILOTA VALENCIANA**

*La Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana, en el artículo 7, determina que los municipios ejercen labores de promoción, planificación y gestión deportiva en el ámbito de sus competencias, propiciando la participación, la integración y la cohesión social por medio del fomento del deporte y del asociacionismo deportivo.*

*Por otro lado, el artículo 3 señala entre sus principios rectores la protección y difusión de los deportes y juegos autóctonos, como manera de promocionar y mantener las tradiciones deportivas valencianas, y en el artículo 7.8 señala que los municipios colaborarán con las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana y los clubes deportivos en la promoción de sus respectivas competiciones y actividades.*

*Almussafes cuenta entre sus asociaciones deportivas con el Club de Pelota Valenciana de Almussafes, uno de los más antiguos de la localidad, considerado como un referente a nivel autonómico en el deporte autóctono por excelencia en todas sus especialidades, que organiza, desde su fundación, campeonatos con la colaboración y patrocinio del Ayuntamiento, lo que ha permitido la aparición de varios jugadores jóvenes con gran proyección en el deporte de la pelota.*

*Con cuyo objeto, y para dar apoyo institucional a este deporte, así como poner a disposición de nuestros vecinos las diversas competiciones que organiza la Federación de Pelota Valenciana, el Ayuntamiento de Almussafes ha suscrito desde el 2019 convenios de colaboración con la referida entidad, dando un paso más en el apoyo al deporte autóctono por autonomía de la Comunidad Valenciana.*

*Por lo tanto, y para el presente año 2025, esta subvención consta nominativamente en el presupuesto municipal con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-48200 línea 2, por lo tanto se cumple con aquello dispuesto a la Ley General de Subvenciones, en su artículo 22.2.a).*

*De acuerdo con la solicitud presentada en Registro de Entrada número 1090 de 21 de febrero de 2025, Vicente David Molines Vives (NIF 52788137D), como representante de la Federación de Pelota Valenciana, presenta programa y declaración que la misma no está incursa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el Art. 13 de la Ley General de Subvenciones y se ha comprobado telemáticamente que está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, y consta informe positivo de la Administración Local sobre su situación de deudas.*

*En fecha 22 de mayo de 2025 se emite informe del Director del Área de Deportes, Cultura, Educación y Juventud, con propuesta del regidor de Deportes en el cual se especifica que: "Los representantes de la Federación de Pelota Valenciana, presentan programa y declaración que la misma no está incursa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el Art. 13 de la Ley General de Subvenciones y se ha comprobado telemáticamente que está al corriente de sus*



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ALPZ KCAL LJ7F 73UK

Certificado traducción castellano RA.1714 para publicación BDNS Convenio Federació Pilota Valenciana - SEFYCU 7399794

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA  
10/11/2025Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Esports

Expediente 2140692J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
10/11/2025

*obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, y consta informe positivo de la Administración Local sobre su situación de deudas. Se acredita igualmente que la mencionada entidad ha justificado las subvenciones percibidas y por tanto, reúne los requisitos establecidos para ser entidad beneficiaria".*

*Consta en el expediente Memoria justificativa (en cumplimiento del art. 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre) de fecha 23 de mayo de 2025, informe jurídico, de fecha 28 de mayo de 2025, e informe de fiscalización, de fecha 5 de junio de 2025, favorables. Consta igualmente documento RC con referencia 202500007902.*

*La competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde a la Alcaldía- Presidencia, de conformidad con el artículo 21 de la LRBRL.*

**Por lo tanto, resuelvo:**

**Primerº. Aprobar** el convenio de subvención con la Federación de Pelota Valenciana para la promoción de la Pelota Valenciana en Almussafes en el 2025.

**Segundo. Autorizar y disponer el gasto** de 5.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-48200 del presupuesto de 2025, según la cláusula cuarta del convenio, donde se establecen los plazos y la forma de pago de la subvención.

**Tercero. Notificar** el acuerdo a la Federación de Pelota Valenciana, con indicación de los recursos que procedan.

**Cuarto. Publicar** en la Base de datos Nacional de Subvenciones el convenio firmado".

Y para que conste y surta efectos para su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, en Almussafes el día de su firma electrónica



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ALPZ KCAL LJ7F 73UK

Certificado traducción castellano RA.1714 para publicación BDNS Convenio Federació Pilota Valenciana - SEFYCU 7399794

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2